



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD-ECO N° 555 - 24

Salta, 02 DIC 2024
Expte. N° 6292/17

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 449/24, mediante la cual se solicita al Consejo Superior la incorporación de Profesores de esta Unidad Académica como miembros titulares y suplentes del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular para la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" (1° cuatrimestre – 3° año) de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 449/24, se solicita al Consejo Superior de ésta Universidad la autorización para el llamado a concurso motivo de las presentes actuaciones y la correspondiente aprobación del Jurado que entenderá en el mismo y que involuntariamente se omitió consignar un tercer suplente en la conformación del respectivo Jurado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, a fs. 193 del expediente de referencia solicita la incorporación de un tercer jurado suplente.

Que corresponde incorporar un integrante al respectivo jurado para continuar con las siguientes instancias concursales y que para ello se propone la incorporación del profesor, Abogado Walter Neil Bühler, en calidad de Suplente en tercer término, para entender en el concurso de referencia.

Que corresponde modificar el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 449/24.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2024 de fecha 26/11/2024, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 199 del expediente de la referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que el Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 449/24 quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Jorge Héctor DAMARCO	Universidad Nacional de Buenos Aires
	Nora Adela CHIBÁN	Universidad Nacional de Salta
	Eliseo RUEDA	Universidad Nacional de Jujuy
Suplentes	Omar Alberto CARRANZA	Universidad Nacional de Salta
	Pedro Javier SÁNCHEZ	Universidad Nacional de Salta
	Walter Neil BÜHLER	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Profesor Walter Neil BÜHLER y siga al Consejo Superior, para su consideración y demás efectos.

ahf

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa